	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>Código:</b> RECF-91-01 <b>Fecha:</b> 2021-06-28
	<b>COMUNICACIÓN INFORME FINAL</b> Subcontraloría Delegada para Control Fiscal	Página 1 de 1

Bucaramanga, septiembre 30 de 2022

Doctora  
**DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE**  
 Gerente  
**E.S.E. CENTRO DE SALUD**  
 Páramo – Santander

Asunto: Comunicación **INFORME FINAL AUDITORÍA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO No 0064** septiembre 30 de 2022

Sujeto de control: **E.S.E CENTRO DE SALUD DEL PARAMO**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **INFORME FINAL No 0064** septiembre 30 de 2022 resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Tres (3)** días hábiles siguientes al recibo del informe final un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021 y su modificatoria resolución No. 00074 de enero 31 del 2022, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del líder de la auditoría en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:


Líder de la auditoría: **JORGE AUGUSTO GONZALEZ**  
 Correo institucional: [jgonzalez@contraloriasantander.gov.co](mailto:jgonzalez@contraloriasantander.gov.co)  
 Copia: [notificacionescontrolfiscal@contraloriasantander.gov.co](mailto:notificacionescontrolfiscal@contraloriasantander.gov.co)

Cordialmente,

*ORIGINAL FIRMADO*

**BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ**  
 Subcontralor Delegado para Control Fiscal

Proyectó: Ivón Ayala Angarita

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>Código:</b> RECF-90A-01 <b>Fecha:</b> 2021-06-28
	<b>FENECIMIENTO APERCF</b> <b>Subcontraloría Delegada para el Control Fiscal</b>	<b>Página 1 de 1</b>

## NO FENECIMIENTO No. 0041

**CIUDAD Y FECHA:** BUCARAMANGA SEPTIEMBRE 30 DE 2022  
**NODO:** GUARENTINO  
**ENTIDAD:** E.S. E CENTRO DE SALUD DEL PARAMO  
**REPRESENTANTE LEGAL:** DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE  
**VIGENCIA AUDITADA:** 2020 Y 2021

**LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

### CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de Auditoría Procedimiento Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento a la E.S.E. Centro de Salud del Páramo, se determinaron las siguientes opiniones:

Opinión con salvedades sobre los estados financieros para la vigencia 2020 y 2021,

Opinión con salvedades sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2020.

Opinión negativa sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2021

Concepto con salvedades sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2020.

Concepto con favorable sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2021

Por tanto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: NO FENECER** la cuenta rendida por **DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE** representante legal de la **E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL PÁRAMO** de la vigencia fiscal **2020 y 2021**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,**


ORIGINAL FIRMADO

**FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ**  
**Contralor General de Santander**

Proyectó: Jorge A. González Pinzón. Líder de Auditoría  
 Revisó: Blanca Luz Clavijo Díaz, Sub-Contralor Delgado para el Control Fiscal

*Escuchamos - Observamos - Controlamos.*

Gobernación de Santander - Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia  
 www.contraloriasantander.gov.co

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Modelo de Informe PERCF</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 1 de 41

## NODO GUANENTINO

### SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA CONTROL FISCAL

### AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO


**INFORME FINAL N°. 0064** septiembre 30 de 2022

**E.S.E. CENTRO DE SALUD EL PARAMO**

**DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE**  
Gerente

**VIGENCIA 2020 y 2021**

**Bucaramanga, septiembre**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 – 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>2</b> de <b>41</b>

### EQUIPO DIRECTIVO

**FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ**  
Contralor General de Santander

**YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA**  
Contralor Auxiliar de Santander

**BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ**  
Sub Contralora delegada para el Control Fiscal


**NIDIA KARINA MEDINA MANOSALVA**  
Auditor Fiscal – Nodo Guanentino  
Supervisor de Auditoría

### EQUIPO AUDITOR

**MYRIAN LOPEZ VILLAMIZAR**  
Profesional Universitario


**DEKER JOHAN PLATA RINCON**  
Auditor Fiscal

**JORGE AUGUSTO GONZALEZ PINZON**  
Profesional Especializado  
Líder Auditoría


	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 3 de 41

## CONTENIDO

1.	Opinión con salvedades de los estados financieros. ....	5
1.1.	Fundamento de la opinión para el 2020 .....	6
1.2.	Fundamento de la opinión para el 2021 .....	6
2.	Opinión con salvedades sobre el Presupuesto vigencia 2020. ....	7
2.	Opinión Negativa sobre el presupuesto vigencia 2021 .....	7
2.2.	Fundamento de la opinión 2020 .....	8
2.2.	Fundamento de la opinión 2021 .....	8
3.	Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.....	9
3.1	Fundamento del concepto .....	9
4.	Cuestiones clave de la auditoría .....	9
5.	Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto. ....	12
6.	Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.....	12
7.	Otros requerimientos legales.....	13
7.1.	Concepto sobre la efectividad del control interno fiscal.....	13
7.2.	Efectividad del plan de mejoramiento .....	15
7.3.	Resultado de revisión de cuenta rendida. ....	15
8.	Fenecimiento de la cuenta fiscal .....	16
	ANEXO 1 RELACIÓN DE OBSERVACIONES .....	18
	HALLAZGOS FINANCIEROS .....	18
	HALLAZGOS ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01. PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE SIN CONCLUIR.....	18
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.02 INCERTIDUMBRE EN SALDO DE LA CUENTA MUEBLE, ENSERES. Y EQUIPOS DE OFICINA. ....	21
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.03 EVALUACIONES CON CALIFICACIÓN A MEJORAR REPORTADAS EN EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP.....	22
	HALLAZGOS PRESUPUESTALES .....	24
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No 4: BAJA GESTION DEL RECAUDO DE CUENTAS POR COBRAR.....	24
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No:5 NO REGISTRA LA DISPONIBILIDAD FINAL EN LA EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS VIGENCIAS 2020 y 2021.....	26
	GESTIÓN CONTRACTUAL .....	26
	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.06. CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. VULNERACIÓN A LO ESTABLECIDO ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD PARAMO.....	27
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 07. FALTA DE ACTA DE ENTRADA DE ALMACÉN DE ELEMENTOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATO 070-2020. ....	28
	RELACION DE HALLAZGO PLAN DE MEJORAMIENTO .....	30

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>4</b> de <b>41</b>

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA No.08. INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS, CORRESPONDIENTE A EL INFORME DEFINITIVO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR, EN SITIO DE TRABAJO, No 00111 de diciembre 16 de 2020, .....	30
CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS.....	37
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLZGOS .....	38
ANEXO 2 .....	38
FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	38
ANEXO 3 .....	39
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL .....	39
ANEXO 4 .....	39
ESTADOS FINANCIEROS .....	39
PRESUPUESTO.....	40

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 – 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 5 de 41

Bucaramanga, septiembre 30 de 2022

Doctora  
**DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE**  
Gerente  
**E.S.E. CENTRO DE SALUD**  
Páramo – Santander

Asunto: Informe final de auditoría especial de revisión de cuenta para fenecimiento vigencia 2020 y 2021.

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE EL PARAMO, por las vigencias 2020 y 2021, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.


Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Santander mediante la Resolución Número 000375 del 01 de junio del 2021, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad E.S.E. Centro de Salud del Páramo, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

### **1. Opinión con salvedades de los estados financieros.**

La E.S.E. CENTRO DE SALUD PARAMO que la identifica como Empresa Social del Estado, identificado con Nit. 804.014.835-0, la inspección, vigilancia y control de la E.S.E., la ejerce la Contraloría Departamental, la Superintendencia Nacional de Salud, secretaria de Salud Departamental, Ministerio de Salud Y Protección Social. Su objetivo es la prestación de servicio de salud de primer nivel de atención, de acuerdo con las actividades y procesos registrados y habilitados por el registro especial de prestadores de Servicios de Salud, aprobado por la secretaria de Salud Departamental y conforme portafolios de servicios de la entidad.

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros de la E.S.E. Centro de Salud del Páramo, que comprenden estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio, a 31 de diciembre de 2020 y 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 6 de 41

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión CON SALVEDADES

“En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en “fundamento de la opinión con salvedades” los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales las cifras, de conformidad con el marco de información financiera, incorporadas al régimen de Contabilidad Pública (RCP)

### 1.1. Fundamento de la opinión para el 2020

La totalidad de incorrecciones más imposibilidades alcanzaron los \$68.928.381, el 3,27% del total de activos (\$2.110.129.544) y el porcentaje del valor de las incorrecciones más imposibilidades del pasivo y del patrimonio en 0,05%, es decir, estas incorrecciones No son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros.

INCORRECCIONES + IMPOSIBILIDADES	
Suma del valor de las incorrecciones + Imposibilidades del activo	68.928.381
Suma del valor de las incorrecciones + imposibilidades del Pasivo y del Patrimonio	1.020.592
% del valor de las incorrecciones + Imposibilidades del activo	3,27%
% del valor de las incorrecciones + imposibilidades del Pasivo y del Patrimonio	0,05%

Siendo de ellos los casos más representativos:


- Proceso de saneamiento contable sin concluir (cuentas del activo y pasivos)
- Saldo de la cuenta muebles, enseres y equipos de oficina con incertidumbre, ya que no existe un inventario físico real para su revisión.
- Evaluaciones con calificación a mejorar reportadas en el formulario de evaluación del control interno contable CHIP

### 1.2. Fundamento de la opinión para el 2021

La totalidad de incorrecciones más imposibilidades alcanzaron los \$71.819.285, el 3,51% del total de activo (\$2.048.698.521) y el porcentaje del valor de las incorrecciones más imposibilidades del pasivo y del patrimonio en 0,05%, es decir, estas incorrecciones No son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros.

INCORRECCIONES + IMPOSIBILIDADES	
Suma del valor de las incorrecciones + Imposibilidades del activo	71.819.285
Suma del valor de las incorrecciones + imposibilidades del Pasivo y del Patrimonio	1.020.592
% del valor de las incorrecciones + Imposibilidades del activo	3,51%
% del valor de las incorrecciones + imposibilidades del Pasivo y del Patrimonio	0,05%



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 7 de 41

Siendo de ellos los casos más representativos:

- Proceso de saneamiento contable sin concluir (cuentas del activo y pasivos)
- Saldo de la cuenta muebles, enseres y equipos de oficina con incertidumbre, ya que no existe un inventario físico real para su revisión.
- Evaluaciones con calificación a mejorar reportadas en el formulario de evaluación del control interno contable CHIP

## 2. Opinión con salvedades sobre el Presupuesto vigencia 2020.


Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2020 Y 2021, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión Con Salvedades vigencia 2020

- En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en la sección “fundamento de la opinión con salvedades” el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con Decreto 115 de 1996, el Estatuto de presupuesto municipal y demás normas que lo complementan.

## 2. Opinión Negativa sobre el presupuesto vigencia 2021

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>8</b> de <b>41</b>

En opinión de la Contraloría General de Santander, debido a la significatividad de la cuestión o cuestiones descritas en la sección “fundamento de la opinión negativa” el presupuesto adjunto no presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 115 de 1996 y demás normas que se apliquen.

## 2.2. Fundamento de la opinión 2020

La totalidad de las incorrecciones más las imposibilidades en el rubro de ingresos fueron de \$17.626.326 que corresponde a un 2% de los ingresos y el valor de la incorrección en el gasto fue de cero.

INCORRECCIONES EVIDENCIADAS	
Suma del valor de las incorrecciones de los Rubros de Ingresos	17.626.326
Suma del valor de las incorrecciones de los Rubros de Gastos	-
% del valor de las incorrecciones de los Rubros de Ingresos	2%
% del valor de las incorrecciones de los Rubros de Gastos	0,00%

Siendo de ellos los casos más representativos:

Baja gestión del recaudo de cuentas por cobrar

No registra la disponibilidad final en la ejecución de presupuesto de gastos

## 2.2. Fundamento de la opinión 2021

La totalidad de las incorrecciones más las imposibilidades en el rubro de ingresos fueron de \$58.201.056 que corresponde a un 5.86% de los ingresos y el valor de la incorrección en el gasto fue de cero.


INCORRECCIONES + IMPOSIBILIDADES	
Suma del valor de las incorrecciones + Imposibilidades de los Rubros de Ingresos	58.201.056
Suma del valor de las incorrecciones + imposibilidades de los Rubros de Gastos	-
% del valor de las incorrecciones + Imposibilidades de los Rubros de Ingresos	5,86%
% del valor de las incorrecciones + imposibilidades de los Rubros de Gastos	0,00%

Siendo de ellos los casos más representativos:

Baja gestión del recaudo de cuentas por cobrar

No registra la disponibilidad final en la ejecución de presupuesto de gastos.

La C.G.S. ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la C.G.S., de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>9</b> de <b>41</b>

La C.G.S. es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la C.G.S. ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La C.G.S. considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

### 3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto

El concepto de la gestión del gasto y la inversión es:

Para la vigencia 2020: con observaciones de acuerdo con lo establecido en el papel de trabajo RECF-45B-02

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	0%	77,7%	0,0%	29,9%	Con observaciones
	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	77,7%	48,0%		

Papel de trabajo RECF-45B-02

Para la vigencia 2021: Favorable de acuerdo a lo establecido en el papel de trabajo RECF-45B-02

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	0%	80.0%	0.0%	24.5%	Favorable
	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	80.0%	48.0%		


Papel de trabajo RECF-45B-02

#### 3.1 Fundamento del concepto

- Vulneración a lo establecido estatuto interno de contratación de la empresa social del estado centro de salud paramo.
- Falta de acta de entrada de almacén de elementos adquiridos mediante contrato 070-2020.

### 4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la C.G.S. sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la C.G.S. ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>10</b> de <b>41</b>

## Presupuesto vigencia 2020 y 2021

La E.S.E. Centro de Salud del Páramo presento y aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020 mediante Acuerdo de junta directiva No 09 del 5 de diciembre del 2019 por valor de \$771.385.024 y fue liquidado mediante Resolución 079 el 31 de diciembre de 2019 expedida por el señor alcalde.

En la vigencia 2021 el presupuesto de ingresos y gastos fue aprobado mediante Acuerdo 011 del 29 de diciembre del 2020 por valor de \$826.082.876 y fue liquidado mediante Resolución 043 del 29 de diciembre del 2020 expedida por el señor gerente.

### Modificaciones al presupuesto vigencia 2020:

El presupuesto inicial de ingresos y gastos de la vigencia 2020 fue de \$771.385.024, el cual fue modificado mediante adiciones por valor de 349.022.559 que corresponden al 45% del presupuesto inicial estas adiciones corresponden a recursos de transferencias para salud, por concepto del COVID 19 (\$172.121.976) y por la disponibilidad inicial que fue de \$156.637.985. Igualmente se realizaron reducciones por valor de \$42.161.204 para un presupuesto definitivo de \$1.078.246.379 de los cuales se recaudó \$992.684.126 que corresponde al 92% del total de presupuesto definitivo.

Los ingresos más representativos de la ESE son por concepto de venta de servicios en salud por régimen subsidiado con un 86% del total de venta, y por concepto del PIC que son los recursos que contrata el municipio con la ESE y representan el 8% de las ventas de servicios de salud, siendo estos los ingresos más representativos; en menor porcentaje esta la venta de servicios por régimen contributivo, SOAT y venta de servicios a particulares.


En cuanto a las cuentas por cobrar la administración proyecto un porcentaje recaudo muy bajo.

### Ejecución de Gastos:

El presupuesto de inicial de gastos (\$771.385.024) sufrió modificaciones a través de adiciones por \$349.022.559, créditos y contra créditos por valor de \$8.200.059, y reducciones por \$42.161.204 para un definitivo de \$1.078.246.379, de los cuales comprometió \$915.978.352 que corresponde al 85% del presupuesto total, realizó pagos por \$890.115.299, que corresponden al 97% del valor comprometido.

Dentro del presupuesto de gastos el rubro más significativo son los gastos de funcionamiento con \$804.302.995, que corresponden al 88% del total de gastos comprometidos, otro rubro significativo son los gastos de comercialización y producción con un 9%, las cuentas por pagar con un 3%.

Para gastos de mantenimiento hospitalario la administración presupuesta \$58.785.724 que corresponden al 8% del total de contratos de servicios de ventas de salud, está acorde a lo establecido en la norma que establece que las entidades deben presupuestar el 5% del valor total de la contratación de servicios en salud.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 11 de 41

Durante la vigencia fiscal la administración de la ESE no cancelo el total de cuentas por pagar que venían de la vigencia 2019 por valor de \$25.547.054, esta cuenta corresponde a un contrato para la remodelación y ampliación de la ESE.

En la Vigencia no incluyo la disponibilidad final dentro del presupuesto de gastos tal como lo establece la norma y el Manuel de presupuesto de la entidad.

### **Modificaciones al presupuesto vigencia 2021.**

El presupuesto inicial de ingresos de la ESE para la vigencia 2021 fue de \$826.082.876 el cual fue modificado mediante adiciones por valor de \$243.497.091, que corresponde al 29% del presupuesto inicial, para un definitivo de \$1.069.579.967 de los cuales recaudó \$1.014.673.865 que equivale a un 95% del presupuesto definitivo.

El rubro más significativo de los ingresos es la venta de servicios de salud con \$663.096.629 que corresponde al 65% del valor recaudado. Dentro de estos servicios de salud está el régimen subsidiado que corresponde al 84% (\$556.549.132) del valor recaudado por venta de servicios de salud, otro rubro significativo son los recursos recaudados por PIC que corresponde al 8%; con una menor participación están los recursos recibidos por concepto de régimen contributivo, SOAT, y particulares .

Dentro del total de los ingresos también están las transferencias que representan el 17% del total de los ingresos (\$176.607.145); los recursos de capital que representan en 7% (\$69.753.986) y la disponibilidad inicial con \$101.001.004, que representa el 10%.

En cuanto a las cuentas por cobrar la administración presupuesta un porcentaje de recaudo bajo.


### **Ejecución de gastos:**

Para la vigencia 2021 el presupuesto inicial de gastos fue de \$826.082.876, el cual fue modificado mediante adiciones por valor de \$243.497.091, también se realizaron créditos y contra créditos por \$16.584.574 para un definitivo de \$1.069.579.967 del cual se comprometieron recursos por \$1.008.821.287 que corresponden a 94%, se realizaron pagos por \$983.274.233 que corresponden a 97%, quedando cuentas por pagar por valor de \$25.547.055.

Dentro del presupuesto de gastos el rubro más significativo son los gastos de funcionamiento que corresponden a \$771.835.365 que representan el 77% del total comprometido de gastos.

Dentro de los gastos de funcionamiento están los gastos personales con \$626.478.632 que representan 81% del total de gastos de funcionamiento, los gastos generales con \$149.171.215, corresponden al 19% y las transferencias con una menor participación con \$2.185.518 que equivalen a 1%.

Dentro de los gastos generales está el mantenimiento hospitalario que de acuerdo con la norma se debe presupuestar el 5% del valor total de la

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>12</b> de <b>41</b>

contratación de servicios en salud observándose que presupuesto \$48.195.427 que corresponde al 7% del valor de la contratación, por lo tanto, le está dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la ley 100 de 1993.

Otro rubro significativo dentro del presupuesto de gastos son los gastos de comercialización y producción con \$59.802.134, que corresponden al 6% y las cuentas por pagar que corresponden al 3% del total comprometido.

Igual que en la vigencia 2020 no incluyo en la ejecución presupuestal del gasto la disponibilidad final.

Cuenta por Pagar:

En la vigencia 2020 y 2021 no realiza la cancelación de una cuenta por pagar que corresponde al saldo del contrato No 28 del 2011 cuyo objeto era la *“ampliación y remodelación del ESE centro de salud del municipio de páramo”*, realizada la liquidación del contrato le queda un saldo a favor con el cual el contratista no está de acuerdo, por lo tanto, establo una demanda cuyo radicado es el número 686793333001-2018-00354-00.

#### **5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.**


La entidad E.S.E Centro de Salud del Páramo es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con el marco normativo adoptado en manuales y demás actos administrativos, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

#### **6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.**

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La C.G.S., ha llevado a cabo esta Auditoría Especial de Revisión de Cuenta, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 – 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>13</b> de <b>41</b>

375 del 1 de junio de 2021, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.


Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la C.G.S. aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La C.G.S. ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

## **7. Otros requerimientos legales**

### **7.1. Concepto sobre la efectividad del control interno fiscal**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 – 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 14 de 41

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control fiscal interno: Efectivo para la vigencia 2020 y son deficiencias vigencia 2021 tal como se observa en la tabla

## 2020.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,4
GESTIÓN PRESUPUESTAL	INEFICIENTE	MEDIO	EFICAZ	
Total, General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	EFFECTIVO

## 2021


MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,6
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total, General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

Este concepto está sustentado en que:

- Proceso de saneamiento contable sin concluir.
- Incertidumbre en saldo de la cuenta mueble, enseres. y equipos de oficina.
- Evaluaciones con calificación a mejorar reportadas en el formulario de evaluación del control interno contable CHIP
- Baja gestión del recaudo de cuentas por cobrar
- No registra la disponibilidad final en la ejecución de presupuesto de gastos de las vigencias 2020 y 2021
- Vulneración a lo establecido estatuto interno de contratación de la empresa social del estado centro de salud paramo.
- Falta de acta de entrada de almacén de elementos adquiridos mediante contrato 070-2020.
- Incumplimiento del plane de mejoramiento suscritos, correspondiente a el informe definitivo auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad regular, en sitio de trabajo, no 00111 de diciembre 16 de 2020.

<sup>1</sup> Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal.



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>15</b> de <b>41</b>

## 7.2. Efectividad del plan de mejoramiento

Verificada la ejecución del plan de mejoramiento reportada por el sujeto de control en el formato\_202201\_f22a\_cgs Plan de Mejoramiento” para la cuenta rendida a comienzos de 2022 y avances trimestrales con corte a 202209 ,se evidencia por parte del equipo auditor que No corresponde al último plan de mejoramiento aprobado producto del informe DEFINITIVO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR, en Sitio de Trabajo, No 00111 de diciembre 16 de 2020, aprobado por parte de la Contraloría y notificado a la entidad el 23 de diciembre de 2020. Por tal razón, no se califica ya que el cargado corresponde al informe definitivo No.00153 de diciembre 17 de 2019, el cual se encuentra evaluado por parte de la Contraloría General de Santander.

## 7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

### 2020


El concepto respecto a la revisión de la cuenta, enfocada en la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida; de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados por el equipo auditor en el papel de trabajo evaluación rendición de la cuenta RECF-17-01, para la vigencia objeto de la presente auditoría, la cual obtuvo un concepto Favorable.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95.1	0.1	9.51
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	93.4	0.3	28.03
Calidad (veracidad)	93.4	0.6	56.07
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS</b>			<b>93.61</b>
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA</b>			<b>83.30</b>
<b>CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>88.45</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Cumple</b>

### 2021.

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2021, obtuvo concepto Favorable:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97,0	0,1	9,70
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	88,9	0,3	26,67
Calidad (veracidad)	88,9	0,6	53,33
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS</b>			<b>89,70</b>
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA</b>			<b>100</b>
<b>CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>94,85</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Cumple</b>

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>16</b> de <b>41</b>

## 8. Fecimiento de la cuenta fiscal

**2020**

Con fundamento en la Resolución 000375 del 01 de junio del 2021, la Contraloría General de Santander - CGS No Fenece la cuenta de la E.S.E. Centro de Salud del Páramo rendida por DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE de la vigencia fiscal 2020.

MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL	CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINION		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	75,0%	15,0%	19,9%	OPINION PRESUPUESTAL
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%	20,0%		Con salvedades
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	0%	77,7%	0,0%	29,9%	Con observaciones
			GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	77,7%	48,0%		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	81,6%	83,0%	49,8%
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%	75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%	75,0%	30,0%	Con salvedades
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			90,0%		79,8%	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EPICAZ			
		FENECIMIENTO					NO SE FENECE	

**2021**

Con fundamento en la Resolución 000375 del 01 de junio del 2021, la Contraloría General de Santander - CGS No Fenece la cuenta de la E.S.E. Centro de Salud del Páramo rendida por DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE de la vigencia fiscal 2020.

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1								
MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL	CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINION		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS		0,0%	0,0%	16,3%	OPINION PRESUPUESTAL
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%	20,0%		Negativa
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y	0%	80,0%	0,0%	24,5%	Favorable

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 17 de 41

			PROYECTOS GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	80,0%	48,0%		
		TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	68,0%	68,0%	40,8%	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%	75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%	75,0%	30,0%	
TOTAL, PONDERADO	100 %	TOTALES			90,0%		70,8%	
		CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			EFICAZ		NO SE FENECE	

**Grupo Auditor: ORIGINAL FIRMADO**


Nombre	Cargo	Firma
JORGE A. GONZALEZ PINZON	Líder de auditoría.	
MYRIAN LOPEZ VILLAMIZAR	Auditor	
DEKER PLATA RINCON	Auditor	

**Auditor Fiscal del Nodo (supervisor):**

Nombre	Nodo	Firma
NYDIA KARINA MEDINA MANOSALVA	Guanentino	

**Subcontralor delegado para Control Fiscal:**

Nombre	Firma
BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ	

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>18</b> de <b>41</b>

## ANEXO 1 RELACIÓN DE OBSERVACIONES

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron ocho (8) observaciones administrativas, de los cuales 1 tienen posible incidencia sancionatoria, 1 disciplinaria.

### HALLAZGOS FINANCIEROS

#### HALLAZGOS ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01. PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE SIN CONCLUIR.

##### CRITERIO:

Régimen de Contabilidad Pública Resolución 414 de 2014; Resolución 426 de 2019, que en su anexo establece las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y su anexo de evaluación y Manual de políticas Contables adoptado por la ESE del páramo de fecha 01 de 2015.

##### CONDICIÓN:

Durante la auditoria especial de revisión de cuenta para fenecimiento a las vigencias 2020 y 2021, efectuada al Centro de salud del Páramo, se evidencia que la entidad no ha realizado la depuración de cifras de los estados financieros, referente a los siguientes aspectos:

##### Cuentas bancarias pendientes por depuración


Se observa que hay cuentas bancarias sin movimiento desde la vigencia 2019 a 2021 y en algunos casos con saldos con mínimas cuantías, que posiblemente son susceptibles de depuración, ya que pueden corresponder a convenios sin liquidar o a cuentas en desuso, se debe hacer seguimiento y control. A continuación, se relacionan las cuentas bancarias:

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo 2019	Saldo 2020	Saldo 2021
1	ACTIVO			
1110060501	31103875-6 AMPLIACION Y REMODELACION ESE	25.092.529,41	25.092.529,41	25.130.149,41
1110060601	Maestra 460423011581	12.959,00	12.959,00	12.959,00
1110060602	Pagadora 460423011662	1.055.870,00	1.068.478,00	1.069.788,00

Fuente: formato\_202101 y 202201\_f01\_agr\_anexo\_balancede comprobación

##### Cuentas por cobrar

Se evidencia en la cuenta 13190601 (empresas de medicina prepagada con facturación radicada) un saldo que viene desde la vigencia 2019 sin ningún tipo de movimiento y explicación en las notas a los estados financieros acerca de su existencia, el cual debe ser analizado y si es el caso depurado.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>19</b> de <b>41</b>

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo 2019	Saldo 2020	Saldo 2021
13190601	Empresas de medicina prepagada (EMP) - con facturación radicada	93.666,00	93.666,00	93.666,00

De otra parte, se evidencia en la vigencia 2021:

13849001 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1.323.181,62
90198039	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS	7.000
28285133	BLANCA LILIANA CASTILLO REMOLINA	100.000
900868176	COHORIENTE COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES.	17.550
804013342	COOPRESSTA LTDA	9.050
890201235	GOBERNACION DE SANTANDER	765.859,62
1101992699	PLATA LADINO YULY PAOLA	96.547
91078484	RODIGUEZ NEIRA HELBERTH JULIAN	242.000
37886641	ROJAS DIAZ EFIGENIA	16.400
800226175	SACHICA RIESGOS PROFESIONALES	68.775
<b>13849002 INCAPACIDADES POR COBRAR</b>		<b>1.567.723</b>
800256161	ARL SURA	380.695
800226175	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES.	1.187.028

## PASIVOS

Se presentan saldos pendientes de seguimiento y monitoreo sin ningún movimiento desde el 2019, por lo cual deben ser analizados y depurados si es el caso. A continuación, se relacionan:

2	PASIVO	Saldo 2019	Saldo 2020	Saldo 2021
24079001	Saneariento aportes patronales	-1.020.592,00	-1.020.592,00	-1.020.592,00


## CAUSA:

Deficiencias en la comunicación entre dependencias para la conciliación de saldos, debilidad de mecanismos de control interno contable e inobservancia del saneamiento contable conforme a normatividad.

## EFECTO:

Incertidumbre en las cifras de los estados financieros que afectan la razonabilidad para la toma de decisiones e interpretación de estos.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
NIDIA ALEXANDRA PATIÑO RICO, Contadora	X				
CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ, Control interno	X				

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>20</b> de <b>41</b>

## REPLICA SUJETO DE CONTROL

“RTA: La E.S.E CENTRO DE SALUD PARAMO, en la vigencia 2021 realizó el trámite de cancelación de las cuentas Ahorros con el banco Agrario Nro. 46042012536-5, Pagadora 460423011662 y 46042012536-5, de las cuales solo la cuenta 46042012536-5 fue cancelada, las dos pendientes, son Cuentas maestras creadas para recibir los recursos del SGP-APORTES PATRONALES, y el banco manifestó necesitar autorización por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

Con respecto a las cuentas por cobrar del auxiliar 13849001, que se muestran en el informe preliminar corresponden a los saldos de la vigencia 2020, en la vigencia 2021 ya se había depurado la mayoría quedando a 31 de diciembre los siguientes, los cuales están en proceso de depuración.

### **E.S.E CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO**

**Nit. 00804014835-0**

### **BALANCE DE PRUEBA POR TERCERO**


**Periodo comprendido entre: Enero 01 de 2021 Hasta: Diciembre 31 de 2021**

Código contable	Nit/Tercero	DV	Nombre del tercero	Saldo anterior	Movimiento débito	Movimiento crédito	Saldo actual
13849001				1,323,181.62	26,000.00	306,272.00	1,042,909.62
13849001	901098039	6	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A	7,000.00	0	7,000.00	0
13849001	28285133		BLANCA LILIA CASTILLO REMOLINA	100,000.00	0	100,000.00	0
13849001	900868176	8	COHORIENTE COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACION Y EL DESAROLLO DE HOSPITALES	17,550.00	0	17,550.00	0
13849001	804013342	7	COOPRESSTA LTDA	9,050.00	0	0	9,050.00
13849001	890201235	6	GOBERNACION DE SANTANDER	765,859.62	0	0	765,859.62
13849001	1101992699	0	PLATA LADINO JULY PAOLA	96,547.00	0	96,547.00	0
13849001	91078484	8	RODRIGUEZ NEIRA HELBERTH JULIAN	242,000.00	0	0	242,000.00
13849001	37886641		ROJAS DIAZ EFIGENIA	16,400.00	0	16,400.00	0
13849001	900922945	6	S.H.H SERVICE HUMAN HEALTH SAS	0	26,000.00	0	26,000.00
13849001	37899136	6	SACHICA GAMEZ TANIA MARIA	68,775.00	0	68,775.00	0

Con respecto a los saldos de incapacidades, se está adelantando el proceso de cobro con la aseguradora de riesgos profesionales, teniendo en cuenta que corresponden a incapacidades de médicos y auxiliares contagiados con el COVID-19”.

## CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Dado que el sujeto de control manifiesta referente a las cuentas bancarias que son cuentas maestras creadas para recibir los recursos del SGP-APORTES PATRONALES, y que el banco dice necesitar autorización por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, no se ve procedente su cancelación, sin embargo referente a los demás saldos donde se manifiesta que están en proceso de depuración y que los correspondientes a incapacidades se está

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 21 de 41

adelantando el proceso de cobro con la aseguradora de riesgos profesionales, el equipo auditor ve procedente confirmar la observación.

Por lo anterior se configura como hallazgo administrativo, con el fin de que el sujeto de control realice y/o continúe las correcciones necesarias mediante un plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
NIDIA ALEXANDRA PATIÑO RICO, Contadora	X				
CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ, Control interno	X				

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.02 INCERTIDUMBRE EN SALDO DE LA CUENTA MUEBLE, ENSERES. Y EQUIPOS DE OFICINA.**

#### **CRITERIO:**

Régimen de Contabilidad Pública Resolución 414 de 2014; Resolución 426 de 2019, que en su anexo establece las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y su anexo de evaluación y Manual de políticas Contables adoptado por la ESE del páramo de fecha 01 de 2015.

#### **CONDICIÓN:**

Una vez revisado por parte del equipo auditor la rendición de la cuenta en los formatos 202101\_fo5\_agr y 202201\_f05agr y la certificación aportada por la gerencia donde manifiesta que “no se evidencian relaciones de controles de la propiedad, planta y equipo” y que “no se realizó toma física en la ESE Centro de Salud del Municipio del Páramo” y de otra parte, manifiesta la Nota contable No.10 que “es preciso informar que la información de la PPYE requiere de una depuración teniendo en cuenta la información suministrada por la anterior Administración de la E.S.E. por lo cual se recomienda realizar un levantamiento y actualización de la propiedad planta y equipo.”


Por lo anterior se pudo establecer por parte del equipo auditor que no existe un inventario actualizado e individualizado de la cuenta muebles, enseres y equipos de oficina, que puedan ser evaluados e identificados para determinar su vida útil, valor unitario y responsable de la administración y/o custodia de los bienes, entre otros. Por lo tanto, se evidencia incertidumbre en el saldo del rubro contable por valor de \$ 68.834.715,03 para la vigencia 2020 y de \$ 68.834.715,03 para la vigencia 2021.

#### **CAUSA:**

Deficiente seguimiento y evaluación de los procedimientos contables en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo.

#### **EFEECTO:**

Incertidumbre en las cifras de los estados financieros que afectan la razonabilidad para la toma de decisiones e interpretación de estos.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>22</b> de <b>41</b>

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
NIDIA ALEXANDRA PATIÑO RICO, Contadora	X				
CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ, Control interno	X				

#### REPLICA SUGETO DE CONTROL:

*“RTA: La E.S.E CENTRO DE SALUD PARAMO, iniciará el proceso de revisión presupuestal en aras de conseguir apoyo para el levantamiento del inventario de la institución, ya que el personal con el que cuenta no es suficiente para realizar estas actividades, y el bajo presupuesto impide que se haya realizado”.*

#### CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

De acuerdo con la réplica presentada por el sujeto de control, donde manifiesta que iniciará el proceso de revisión presupuestal tendiente a conseguir apoyo para levantamiento físico del inventario, el equipo auditor ve procedente confirmar la observación que pasa a ser hallazgo administrativo, con el fin de que se realice y/o termine las correcciones necesarias mediante un plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
NIDIA ALEXANDRA PATIÑO RICO, Contadora	X				
CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ, Control interno	X				

#### HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.03 EVALUACIONES CON CALIFICACIÓN A MEJORAR REPORTADAS EN EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP.

#### CRITERIO:


Resolución No193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la CGN, que incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Carta Circular # 003 del 19 de noviembre de 2018, de la Contaduría General de la Nación, en la que se insta a los jefes de control interno o quien haga sus veces en cada entidad, para que de manera objetiva se evalúe permanentemente la efectividad e implementación del control interno contable.


#### CONDICIÓN:

El informe anual de evaluación del control interno contable presenta calificaciones evaluadas en el rango de parcialmente, NO y recomendaciones en algunos ítems del formulario del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP de la CGN, Calificaciones que hay que entrar a evaluar y corregir, como se muestra a continuación:



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 23 de 41

270168533 - E.S.E. Centro de Salud Municipio del Páramo - Santander			
GENERAL			
01-01-2021 al 31-12-2021			
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE			
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE			
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	CADA AREA MANEJA SUS PROCEDIMIENTOS
1.1.34	.....10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	POR FALTA DE PERSONAL NO ES PERMANENTE EL PROCESO DE DEPURACION, ALGUNAS VECES DEPENDENDEMOS DE FACTORES EXTENOS.
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	SE TIENEN ESTABLECIDOS E IDENTIFICADOS LOS PROCEIDMIENTOS
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	EN ALGUNOS EQUIPOS
1.2.3.1.14	.....27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	SE ENCUENTRA EN MEJORAMIENTO ESTE PROCESO
1.4.1	.....29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	SE EVALUA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS
1.4.2	.....29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	SE ENCUENTRA EN MEJORAMIENTO ESTE PROCESO
1.4.4	.....30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	SE EVALUA EXPORADIACAMENTE
1.4.5	.....30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	A MEDIDA QUE SE IDENTIFICA EL RIESGO
1.4.7	.....30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	UNA VEZ IDENTIFICADO EL RIESGO
1.4.10	.....32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	NO EXISTEN SUFICIENTES RECURSOS PARA SU CAPACITACION
2.2	DEBILIDADES		ESTA PENDIENTE ENLAZAR AL SISTEMA CONTABLE EL MODULO DE FACTURACION. SE EFECTUAN PROCESOS DOBLES

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>24</b> de <b>41</b>

2.4	RECOMENDACIONES	ENLACE DE LA INFORMACION CONTABLE EN CADA UNA DE LAS AREAS CON EL SISTEMA CONTABLE. CONTINUAR CON EL EFICIENTE MANEJO DE LOS RECURSOS EL CUAL HA PERMITIDO A LA ENTIDAD NO ENTRAR EN RIESGO FINANCIERO
-----	-----------------	--

Fuente: CHIP

**CAUSA:**

Falencias en la implementación de un sistema de control interno contable eficiente.

**EFEECTO:**

Incertidumbre en la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ, Control interno	X				

**RESPUESTA SUJETO DE CONTROL:**

*“RTA: Se realizarán las revisiones con el fin de hacer las correcciones respectivas, adicionalmente se practicará una auditoría interna al proceso de la gestión contable con el fin de realizar la evaluación del sistema de control interno contable de la E.S.E.*

**CONCLUSION EQUIPO ADUDITOR:**

De acuerdo con la réplica del sujeto de control, donde acepta la observación presentada por el equipo auditor, se procede a confirmarla como hallazgo administrativo, con el fin de que se realicen las correcciones necesarias mediante un plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ, Control interno	X				


**HALLAZGOS PRESUPUESTALES**

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No 4: BAJA GESTION DEL RECAUDO DE CUENTAS POR COBRAR**

**CRITERIO:**

Art. 2 Ley 1066 de 2006. “Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.

**CONDICIÓN:**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>25</b> de <b>41</b>

Se realizó el seguimiento en la vigencia del 2020 al recaudo de cartera por parte de la ESE y se observó que se reconoció \$63.188.433, del total de la cartera radicada (\$276.560.716) y solo se recaudó \$45.562.107 que corresponde al 72% del valor reconocido.

Ahora bien, en la vigencia del 2021 reconoció \$58.201.056 del total de cartera radicada de la cual recaudó efectivamente el 112%, gestión deficiente toda vez que solo proyectó recaudar el 13% del total reconocido (\$443.793.875). Los anteriores resultados son relativamente bajos y hacen evidente que la ESE realizó una gestión ineficiente e inoportuna de recaudo de la cartera morosa, lo cual representa un riesgo toda vez que su acumulación actúa en detrimento de los fines del Estado.

**CAUSA:**

Falta de seguimiento a las obligaciones en favor de la entidad y ausencia de alertas e informes que permitan gestionar el cobro de la cartera.

**EFEECTO:**

Disminución del flujo de efectivo, posible incumplimiento de los pagos a los proveedores y acreedores. Deterioro de la cartera.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACION				
	A	D	P	F	S
LIDA FERNANDA RODRIGUEZ ARAQUE	X				


**RESPUESTA SUJETO DE CONTROL:**

*“RTA: Las instituciones de salud, estamos sujetas a la falta de compromiso de las EPS en el pago oportuno de las facturas, a pesar de las mesas de conciliación realizadas por el ministerio y la secretaria de Salud departamental, el envío de oficios, y correos electrónicos, se pudiese entender como ausencia y deficiencia en el recaudo. Sin embargo la institución ha participado de estos mecánicos de conciliación, donde todo el proceso queda en saneamiento de cartera y muy pocas veces se logran acuerdos de pagos; de igual manera se continuará participando de estos mecanismos para presionar a las EPS en el pago de sus obligaciones, es importante manifestar que las Entidades SOAT- REGIMEN ESPECIAL (policía, magisterio, ejercito entre otros), no están obligadas a participar en estas mesas de conciliación y el acercamiento con estas es muy difícil”*

**CONCLUSION EQUIPO AUDITOR:**

Se verificó la respuesta enviada por la entidad, y si bien esto es cierto la administración no anexa ningún soporte donde se pueda evidenciar la gestión realizada para el recaudo de esta cartera, por lo tanto, se confirma el hallazgo administrativo con el fin que se incluya en el plan de mejoramiento al cual se le hará el respectivo seguimiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACION				
	A	D	P	F	S

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>26</b> de <b>41</b>

LIDA FERNANDA RODRIGUEZ ARAQUE, Tesorera	X				
---	---	--	--	--	--

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No:5 NO REGISTRA LA DISPONIBILIDAD FINAL EN LA EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS VIGENCIAS 2020 y 2021

### CRITERIO:

Art. 15 decreto 115 de 1996 y art. 2.8.3.1.4 Decreto 1068 del 2015.

### CONDICIÓN:

Durante la revisión de la ejecución del presupuesto de gastos de las vigencias 2020 y 2021, se observó que la entidad no registra la disponibilidad final en la Ejecución del presupuesto, tal como lo establece la norma.

### CAUSA:

Desconocimiento de la norma y ausencia de control Interno

### EFECTO:

Informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos;

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACION				
	A	D	P	F	S
LIDA FERNANDA RODRIGUEZ ARAQUE, Tesorera	X				


*“RTA: La E.S.E CENTRO DE SALUD PARAMO, dentro del proceso presupuestal realiza el **CIERRE PRESUPUESTAL** en cada vigencia, donde se muestra el cierre del periodo y se constituyen las cuentas por pagar, de igual forma el Decreto 115 en su artículo Art. 12 dice: “El Presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital.” si bien es cierto el artículo 15 menciona la disponibilidad final, la cual está incluida en el cierre presupuestal, según resolución 054 de 2021 y resolución 044 de 2020 emitidas por la entidad”.*

### CONCLUSIÓN GRUPO AUDITOR:

El grupo auditor verificó la respuesta enviada por la entidad, y no acepta la respuesta, dado que con los argumentos que presenta no son válidos para desvirtuarla, por lo tanto, se confirma el hallazgo administrativo, el cual debe incluir en el plan de mejoramiento al cual se le hará el respectivo seguimiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACION				
	A	D	P	F	S
LIDA FERNANDA RODRIGUEZ ARAQUE, Tesorera	X				

## GESTIÓN CONTRACTUAL

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 27 de 41

**OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.06. CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. VULNERACIÓN A LO ESTABLECIDO ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD PARAMO.**

**CRITERIO:**

Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional en sus Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.2., Artículo 2.2.1.1.2.1.1.

Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único: Artículo 48. Faltas gravísimas.

Acuerdo Nro.006 DE 2006, por medio del cual se adopta el estatuto interno de contratación de la empresa social del estado centro de salud paramo, Artículo 13.

**CONDICIÓN:**

Que la ESE Centro de Salud Municipio del Páramo, suscribió un Contrato No. 059-2020, cuyo objeto fue *“suministro de medicamentos y productos farmacéuticos, de acuerdo con las necesidades para la realización de todos los procesos asistenciales del ESE centro de salud municipio de paramo”* por un valor total de \$23.000.000.

Así mismo suscribió el Contrato No. 043-2020, cuyo objeto fue *“suministro de insumos biomédicos y medicamentos, con el fin de atender la emergencia producida por el COVID 19 para el ESE centro de salud municipio de paramo”* por un valor total de \$ 20.000.000.


Revisada la documentación precontractual de los contratos anteriormente relacionados en los aplicativos SIA Observa y en Secop, el equipo auditor logra evidenciar dentro de la información rendida por el sujeto de control, no se encuentra las dos o más ofertas requeridas para llevar a cabo el tipo de contratación realizada de acuerdo con el objeto y cuantía de los contratos, esto según lo establecido en el Acuerdo Nro.006 DE 2006, por medio del cual se adopta el estatuto interno de contratación de la empresa social del estado centro de salud paramo, Artículo 13 *“podrá contratar requiriendo dos o más ofertas, cuando los bienes o servicios de que se trate no superen los 125 salarios mínimos legales mensuales vigentes”*.

**CAUSA:**

Las causas que originan la observación son derivadas de la etapa precontractual, a razón de que la ESE Centro de Salud Municipio del Páramo no dio cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Nro.006 DE 2006, por medio del cual se adopta el estatuto interno de contratación de la empresa social del estado centro de salud paramo.

**EFEECTO:**

Una posible celebración de contrato sin observancia de los requisitos legales esenciales establecidos en el estatuto interno de contratación, por esto se

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>28</b> de <b>41</b>

configura una observación administrativa con alcance disciplinario, para los funcionarios encargados, responsabilidad que determinará el órgano competente (Procuraduría General de la Nación).

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE, Gerente	X	X			

#### REPLICA SUJETO DE CONTROL:

*“RTA: Se realizaron los cagues a SECOP Y SIA de los documentos y la propuesta del oferente que gana la adjudicación del contrato, pues en vista de lo sucedido se empezara a cargar las dos o más cotizaciones que se soliciten, para evitar este tipo de procedimientos.”*

#### CONCLUSION SUJETO DE CONTROL

Que de acuerdo con la réplica presentada por el sujeto de control, el equipo auditor procedió a realizar la verificación de la información aportada de los Contrato No. 059-2020 y Contrato No. 043-2020 en los aplicativos SECOP Y SIA, tal y como lo informo este en la réplica, evidenciándose que este no realizó la rendición electrónica de ningún tipo de información adicional a la inicialmente revisada por el equipo auditor, así mismo el sujeto de control en su réplica no realizó una debida contradicción a los argumentos presentados por el equipo auditor, no atacando de fondo la observación realizada, ni presentado anexos con los cuales el equipo auditor pudiese evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el estatuto interno de contratación, para lo cual el equipo auditor considera que se está vulnerando los principios de la contratación estatal, al no dar cumplimiento a lo establecido en el estatuto interno de contratación.


Para el equipo auditor se puede estar presentando una posible celebración de contratos sin observancia de los requisitos legales esenciales establecidos en el estatuto interno de contratación, por esto se confirma la observación y pasa a ser un hallazgo administrativo con alcance disciplinario, para los funcionarios encargados, responsabilidad que determinará el órgano competente (Procuraduría General de la Nación).

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE, Gerente	X	X			

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 07. FALTA DE ACTA DE ENTRADA DE ALMACÉN DE ELEMENTOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATO 070-2020.**

#### CRITERIO:

Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional en sus Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.2., Artículo 2.2.1.1.2.1.1.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>29</b> de <b>41</b>

### CONDICIÓN:

Que la ESE Centro de Salud Municipio del Páramo, suscribió un Contrato No. 070-2020, cuyo objeto fue “*Compra de equipos de cómputo para la E.S.E. centro de salud municipio de paramo*” por un valor total de \$7.000.000.

Que el equipo auditor durante la verificación de la documentación contractual del contrato anteriormente relacionado evidencio que en los aplicativos Sia Observa y en SECOP, no se realizó el reporte de la acta de entrada a almacén de los elementos adquiridos mediante el contrato, para el equipo auditor es esencial que se lleve registro mediante la entrada de almacén de todos los elementos adquiridos por la ESE., debido a que esto es un insumo importante para saber cuánto es el patrimonio en activos fijos que posee esta.

### CAUSA:

Las causas que originan la observación son derivadas de la etapa contractual, debido a que la entidad está omitiendo presuntamente la realización de las actas de entrada de almacén de activos que está adquiriendo mediante contratos.

### EFECTO:

Desconocimiento de los activos fijos que posee la entidad, por la falta de realización de las debidas entradas de almacén.

Por lo anterior, se configura una observación administrativa.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACION				
	A	D	P	F	S
DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE, Gerente	X				


### RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

*“RTA: La Entidad realizara el proceso de ingreso de Inventario en las próximas compras”.*

### CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Que, de acuerdo con la réplica presentada por el sujeto de control, el mismo acepta la observación presentada por el equipo auditor, por esto se confirma la observación y pasa a ser un hallazgo administrativo, con el fin de que el sujeto de control realice las correcciones necesarias mediante un plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACION				
	A	D	P	F	S
DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE, Gerente	X				

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>30</b> de <b>41</b>

## RELACION DE HALLAZGO PLAN DE MEJORAMIENTO

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA No.08. INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS, CORRESPONDIENTE A EL INFORME DEFINITIVO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR, EN SITIO DE TRABAJO, No 00111 de diciembre 16 de 2020,**

### CRITERIO:

Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, “Por medio de la cual se adopta el instructivo para la estructuración verificación y evaluación de los planes de mejoramiento que suscriben los sujetos y puntos de vigilancia y control de la contraloría general de Santander”, artículo 6º: responsable de la presentación del plan mejoramiento. el representante legal de los sujetos y/o puntos de control, es el responsable de suscribir y presentar el plan de mejoramiento en medio magnético por correo electrónico institucional. el incumplimiento de la presentación del plan de mejoramiento en la oportunidad señalada dará lugar a las sanciones correspondientes.

Resolución No.00074 del 31 de enero de 2022, expedida por la Contraloría General de Santander, la cual en su artículo primero: Modifica el párrafo del artículo No.6 de la Resolución 000232 de 2021 el cual quedara así: “PARAGRAFO. Se entenderá por no presentado el plan de mejoramiento o los informes de avance cuando no se cumpla con los términos para su presentación. El equipo auditor dará traslado de hallazgo sancionatorio.”

Resolución No.00029 de enero de 2022 “Por medio del cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y demás información que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal y los puntos de control ante la contraloría general de Santander.


Por otro lado, la del 22 de noviembre de 2014 “por la cual se establecen las reglas para el ejercicio de la potestad sancionatoria fiscal al interior de la Contraloría General de Santander

### CONDICIÓN:

Verificada la ejecución del plan de mejoramiento reportada por el sujeto de control en el formato\_202201\_f22a\_cgs Plan de Mejoramiento” en la cuenta rendida a comienzos de 2022 y avances trimestrales con corte a 202209 ,se evidencia por parte del equipo auditor que No corresponde al último plan de mejoramiento aprobado producto del informe DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR, en Sitio de Trabajo, No 00111 de diciembre 16 de 2020, aprobado por la contraloría y notificado a la entidad el 23 de diciembre de 2020, como se muestra a continuación-

PLAN DE MEJORAMIENTO APROBADO INFORME DEFINITIVO No 00111 de diciembre 16 de 2020




	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 31 de 41



**PLAN DE MEJORAMIENTO**

ENTIDAD AUDITADA **ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PÁRAMO**  
 REPRESENTANTE LEGAL **DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE**  
 PERIODO FISCAL **2019**  
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN **21 de Diciembre de 2020**

(N) Número Consecutivo o Del Hallazgo	(C) Descripción Breve Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Efecto	(C) Acción Correctiva O Preventiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(N) Dimensión De La Meta
H1A	NO SE EVIDENCIA LA PUBLICACION DE LAS OFERTAS DE LOS ADJUDICATARIOS EN SECOP.	Omisión de la publicación de las ofertas en el SECOP, falta de un medio de control y verificación del reporte de esta información.	Con la falta de publicación en SECOP de las ofertas, puede darse curso a vulneraciones de principios de la contratación como publicidad y transparencia	Realizar la Publicación en el SECOP, de las ofertas, de los adjudicatarios	Dar cumplimiento a las normas contractuales respetando los principios de publicidad y transparencia	Publicación de las ofertas de los adjudicatarios	Unidad	1
H2A	EN LOS INFORMES DE SUPERVISION NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, QUE EJERCEN O DEBEN EJERCER LOS	No se evidencia el ejercicio de la labor de supervisor de los contratos celebrados en la vigencia	Riesgos para la entidad por la falta de evidencias del ejercicio de la labor de supervisor de un contrato	Se procedera a Realizar modificación en los informes de supervisión, y a dejar soportes de las actividades realizadas por los contratistas	Dejar evidencia de las Actividades ejecutadas por los contratistas	Elaboración de manera mas detallada del informe de Supervisión	Unidad	1
H3A	SOLICITAR PERMISO DE VERTIMIENTOS	Lo anterior obedece a descuido de la administración en los controles oportunos.	El incumplimiento a la norma y su aplicación podrían generar sanciones legales establecidas en la Ley 1333 de 2009.	Se realizara la respectiva Gestion ante el ente Encargado de la expedición de este Permiso	Dar cumplimiento a lo normado en materia Ambiental	Solicitar ante el Ente Ambiental, el respectivo permiso	Unidad	1
H4A	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Falta de implementación y adopción de Manuales de procesos de la ESE	Puede generar riesgos en los procesos por no encontrarse adoptado por la entidad	Elaboración, adopción del Manual de Procesos y Procedimientos y su publicación en la página web de la Entidad	Dar Cumplimiento a normas legales vigentes concerniente a Manuales	1, Elaboración Manual de procesos y Procedimientos	Unidad	1
						2, Adopción y publicación en Pagina web de la ESE	Unidad	1

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>		Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b>		Versión: 03 - 22
	<b>Formato de Informe de Auditoría</b>		Fecha: 02 – 06 -22
<b>Auditoría Especial de Revisión de Cuenta</b>			Página <b>32</b> de <b>41</b>


(N) Número Consecutivo o Del Hallazgo	(C) Descripción Breve Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Efecto	(C) Acción Correctiva O Preventiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(N) Dimensión De La Meta
H5A	PORTALECER LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD	A la página le falta más administración en cuanto a los links diseñados para el ciudadano y un mejor aprovechamiento a esta herramienta tecnológica; toda vez, que la entidad no promueve el uso de la tecnología, por no presentar al ciudadano una página web, ágil, sencilla y útil para las personas.	La inaplicación de la estrategia de gobierno digital, conllevan a la insatisfacción de los ciudadanos con los servicios digitales, al no estructurarse esta página, no está cumpliendo con la finalidad de lo establecido en dicha estrategia.	Alimentar la Pagina Web de la Entidad de manera permanente.	Mantener Actualizada la Pagina de la Institución, para de esta manera dar mayor acceso a la comunidad.	Actualizar, alimentar y organizar la Pagina Web de la institución	Unidad	1
H6A	NO SE DA CUMPLIMIENTO A LEY 1581 DE 2012 POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	La inobservancia de la norma y la falta de implementación de procedimientos enfocados al cumplimiento hace que la entidad se encuentre desactualizada adicionalmente se observa que en su página web no se evidencia el cumplimiento de sus deberes.	La entidad presenta riesgo de sanciones por incumplir la normatividad legal vigente	Elaborar del Manual de Protección de datos, y realizar su respectiva adopción	Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012	Elaborar del Manual de Protección de datos, y realizar su respectiva adopción	Unidad	1
H7A	SALDOS INICIALES DE LA VIGENCIA 2019 CON DIFERENCIAS CON RESPECTO AL BALANCE DE COMPROBACIÓN	Incumplimiento e inobservancia de la norma de la Contaduría General de la Nación en el proceso contable. Deficiencias en los reportes de información saldos iniciales	Los saldos iniciales de los estados financieros de la vigencia 2019 no se reflejan en las cifras del activo, pasivo y patrimonio del balance de comprobación,	Solicitar al administrador del sistema arreglo al formato generado por balance de prueba a excel por NIT en lo que corresponde a que refleje los Saldos iniciales	Que el sistema contable GD genere correctamente todos los formatos	1, Correo de solicitud al administrador del sistema contable para que solucionen el inconveniente presentado	Unidad	1
H8A	SALDO DE CUENTAS POR COBRAR SIN DEPURACIÓN	Falta de control y seguimiento a las cuentas por cobrar	La situación ocasiona incertidumbre de las cifras registradas en Cuentas por cobrar y por ende en los estados financieros.	Circularización y depuración de cuentas por cobrar	Actualización Estados financieros y cumplimiento plan de mejoramiento ante la contraloría	1, Circularización de cuentas por cobrar	Unidad	1
						2, Acta de comité de sostenibilidad contable		Unidad

(N) Número Consecutivo o Del Hallazgo	(C) Descripción Breve Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Efecto	(C) Acción Correctiva O Preventiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(N) Dimensión De La Meta
H10A	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO SIN ACTUALIZACIÓN PARA QUE LA CIFRA REFLEJADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SEA REAL COMO LO REQUIERE EL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE	Falta de fortalecimiento administrativo contable que permita potenciar el área financiera, lo cual permitirá que se depuren las cifras y se logre un saneamiento contable que refleje fielmente la situación financiera de la entidad.	La desactualización del valor real de la Propiedad Planta y Equipo ocasiona incertidumbre a las cifras registradas en los estados financieros.	Actualización y depuración propiedad planta y equipo de la ESE	Actualización Estados Financieros y cumplimiento plan de mejoramiento ante la contraloría	1. Asignar recursos para efectuar el proceso de actualización de la propiedad planta y equipo de la ESE	Unidad	1
						2. Acta de comité de sostenibilidad contable	Unidad	1
H11A	SALDO A FAVOR DE TERCEROS A DICIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019 SIN DEPURACIÓN	Deficiencias en los procedimientos contables de conciliación de las cifras por recaudos a favor de terceros.	Ineficiencia en la control de los recursos que no le pertenecen a la entidad. Se requiere el manejo financiero adecuado de los recaudos a favor de terceros, para efecto de control de los recursos que no le pertenecen a la entidad y deben ser conciliados; con el fin de tener los estados contables depurados y evitar responsabilidades a futuro de los funcionarios encasados	Depuración de la cuenta contable 24072001 consignaciones por identificar	Actualización Estados Financieros y cumplimiento plan de mejoramiento ante la contraloría	1. Depuración (seguimiento y circularización) a saldo de la cuenta consignaciones por identificar	Unidad	1
						2. Acta de comité de sostenibilidad contable	Unidad	1
H12A	FALENCIAS EN EL CONTROL INTERNO CONTABLE (DEPURACION, CONCILIACION AJUSTES Y REVELACION DE CIFRAS A DICIEMBRE 31 DE 2019	Deficiencias en el seguimiento de reportes, clasificación y revelación de las cifras de los estados financieros	Las deudas en la depuración, conciliación, ajustes y revelación de las cifras en los estados financieros ocasionan falencias en la veracidad de las mismas, lo cual crea incertidumbre y afecta la razonabilidad de los Estados Contables a diciembre 31 de 2019	Fortalecer el Área de Control interno	Garantizar la efectividad en la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable.	1. Contratar personal idóneo que apoye las funciones de control interno contable	Unidad	1

(N) Número Consecutivo o Del Hallazgo	(C) Descripción Breve Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Efecto	(C) Acción Correctiva O Preventiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(N) Dimensión De La Meta
H13A	DEFICIENTE EVALUACIÓN PERMANENTE DE LA EFECTIVIDAD E IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE CONFORME A NUEVO MARCO NORMATIVO INVOLUCRANDO EL ÁREA FINANCIERA DE LA ENTIDAD	Es pertinente garantizar que el proceso contable genere la información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y coadyuven a la observancia y aplicación estricta del régimen de contabilidad pública	Al realizarse el cumplimiento de la evaluación permanente del control interno contable por la oficina de control interno o quien haga sus veces se realiza con criterio de independencia y objetividad conforme a directrices de la contaduría, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la transparencia de información y la transacciones económicas y minimiza el riesgo contable trabajando para que el área financiera mejore sus procesos	Mejoramiento de los procesos y procedimientos del área contable	Aplicación de las normas en materia de Control interno	1. Efectuar auditoría a los procesos y procedimientos contables	Unidad	1
H14A	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS EN LAS VIGENCIAS 2018 Y 2019 SIN CANCELAR EN LOS AÑOS 2019 Y 2020 RESPECTIVAMENTE.	Proceso conciliatorio con el Contratista	Las deficiencias en la planeación y en el control de los procesos de contratación por parte de la Administración, conlleva al incumplimiento del principio de anualidad para la suscripción de los contratos y los productos y/o servicios se reciben en la siguiente vigencia fiscal 2019. Riesgo de generar procesos con el Riesgo de intereses asociativos.	Pago de obligación a contratista y/o a quien corresponda el giro de los descuentos	Evitar Riesgos a la ESE y depuración de Estados Financieros	1. Efectuar proceso conciliatorio con el contratista ante el organo competente	Unidad	1

**DAISY C. TOLINA CARRADOR MONSALVE**  
 Gerente ESE

PLAN DE MEJORAMIENTO CARGADO según formato\_202201\_f22a\_cgs Plan de Mejoramiento” en la cuenta rendida a comienzos de 2022 y avances trimestrales con corte a 202209

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 – 06 -22
	<b>Auditoría Especial de Revisión de Cuenta</b>	Página 34 de 41

(C) Causa	(C) Acción De Mejora	(N) Meta	(C) Unidad De Medida De Las Meta	(F) Fecha Iniciación Metas	(F) Fecha Terminación Metas	(J) De Avance De La Meta	(C) Descripción Del Avance	(C) Relación De Las Evidencias
falencias administrativas	Diseñar nuevo formato para informe de supervisión	1	unidad	27/12/2019	31/12/2019	100	se diseñó e implemento formato de supervisión	Archivo PDF con formato de supervisión utilizado
falencias administrativas	Asignar recursos para la contratación de una OPS idónea	1	unidad	27/12/2019	31/12/2019	100	se asignó recurso en el presupuesto 2020 para la contratación de CPS	Resolución de presupuesto asignado
falencias administrativas	Realizar acciones de cumplimiento de la ley de transparencia	1	unidad	27/12/2019	31/12/2019	100	se publicó en página web resoluciones y contratos generados por la entidad	Pantallazo de la página web donde se evidencian los cargues
falencias administrativas	Foliar las hojas de vida de los funcionarios	1	unidad	27/12/2019	31/12/2019	100	se folio hojas de vida de funcionario	Fotografías que evidencian la foliación
El proceso se encontraba a cargo de un asesor externo	Ejecutar los recursos de caja y bancos	1	unidad	27/12/2019	31/12/2019	100	se consignó los recursos en caja al cierre de la vigencia 2019	Extractos bancarios
El proceso se encontraba a cargo de un asesor externo	Logar recuperación de cartera	1	unidad	27/12/2019	31/12/2019	100	se liquidaron los contratos capitados de las EPS que se atienden en la ese se hizo conciliación con las diferentes EPS atendidas y se asistió a la mesa de saneamiento	Archivo PDF con formato de liquidación implementado
Falta de control en inventarios	Venta ambulancia 2012	1	unidad	27/12/2019	31/12/2019	100	se efectuó avalúo técnico del costo de la ambulancia modelo 2012	Archivo PDF con el peritaje realizado
El proceso se encontraba a cargo de un asesor externo	Actualizar cuenta contable otros pasivos	1	unidad	27/12/2019	31/12/2019	100	se envió correo electrónico a las empresas que efectuaron consignaciones sin relacionar el número de factura para aplicar la cuenta por cobrar	Acta de la superintendencia con la relación de cartera

Por consiguiente, el Centro de salud del el Páramo no está dando cumplimiento a la Normatividad para el fin.


#### CAUSA:

Falta de seguimiento y control de las acciones propuestas por la entidad en los Planes de Mejoramiento.

#### EFECTO:

Bajo nivel de desarrollo administrativo e incumplimiento de compromisos adquiridos en la obligación del plan de mejoramiento.

Por lo descrito anteriormente, el equipo auditor configura observación de tipo administrativo con presunta incidencia sancionatoria.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 – 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>35</b> de <b>41</b>

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE, Gerente					X
CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ, Control interno	X				

## REPLICA SUJETO DE CONTROL

“RTA: en cuanto al formato\_202201\_f22a\_cgs Plan de Mejoramiento” en la cuenta rendida a comienzos de 2022 y avances trimestrales con corte a 202209, se evidencia por parte del equipo auditor que No corresponde al último plan de mejoramiento aprobado producto del informe DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR, en Sitio de Trabajo, No 00111 de diciembre 16 de 2020, aprobado por la contraloría y notificado a la entidad el 23 de diciembre de 2020.

Si bien es cierto, la anterior descripción es la realidad de los hechos que ocurrieron por error involuntario en la Entidad, sin embargo, a principios del mes de agosto, la Gerente de la E.S.E, Dra. Daisy Carolina Corredor, fue contactada por medio de llamada telefónica por el Funcionario Jorge Augusto Gonzales Pinzón de la contraloría General de Santander, donde se informaba del error cometido con el formato\_202201\_f22a\_cgs Plan de Mejoramiento, lo cual se hizo la revisión y se habló una vez más con el funcionario, permitiendo subsanar y reemplazar por el formato correcto; como se muestra en el siguiente pantallazo.

## PANTALLAZO

Por lo cual solicitamos nos sea concedida la subsanación de la observación de tipo administrativo con presunta incidencia sancionatoria.


## CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

De acuerdo con la réplica presentada por el sujeto de control, el equipo auditor No ve procedente desvirtuar la observación ya que si bien es cierto, que el funcionario que menciona la réplica funge como líder de la auditoria y se comunicó con la gerente de la ESE para manifestarle lo sucedido en el cargue de la información y para corroborar lo evidenciado en el formato cargado en SIA Contraloría, en ningún momento le manifestó subsanar y reemplazar el formato, dado que esta información se encuentra cargada desde el mes de febrero fecha en la cual se vence el término de la rendición de la cuenta anual.

Es importante señalar que para subsanar el cargue de la información, la única persona que autoriza la apertura de la plataforma es el Señor Contralor General de Santander, mediante solicitud escrita del sujeto de control ya que los términos están vencidos.


El líder y el equipo auditor en desarrollo del proceso auditor realizan el análisis y evaluación de la rendición de la cuenta a manera de consulta en la plataforma SIA Contraloría.

De otra parte, manifiesta la réplica adjuntar pantallazo el cual no es aportado. Sin embargo, se ha podido verificar en la plataforma correspondiente que la

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>										Código: RECF-41A-03 PERCF	
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría</b>										Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22	
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta										Página 36 de 41	

información allí reportada continúa siendo la misma a la que se hace referencia en la observación.

(C) Períodos Fiscales Que Cubre	(F) Fecha De Suscripción	(N) Número Del Hallazgo (De Acuerdo Al Informe Definitivo)	(C) Descripción Breve Del Hallazgo(Co ndición)	(C) Causa	(C) Acción De Mejora	(N) Meta	(C) Unid ad De Med ida De Las Met a	(F) Fecha Inicia ción De Metas	(F) Fecha Termin a ción De Metas	(J) % De Avance De La Met a	(C) Descripción Del Avance	(C) Relación De Las Evidencias
ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARA MO	27/12/2019	1	FALENCIAS EN EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	falencias administrativas	FALENCIAS EN EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Diseñar nuevo formato para informe de supervisión	unidad	27/12/2019	31/12/2019	100	se diseñó e implemento formato de supervisión	Archivo pdf con formato de supervisión utilizado
ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARA MO	27/12/2019	2	FALTA CUMPLIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO	falencias administrativas	FALTA CUMPLIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO	Asignar recursos para la contratación de una OPS idónea	unidad	27/12/2019	31/12/2019	100	se asignó recurso en el presupuesto 2020 para la contratación de cps	Resolución de presupuestos asignado
ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARA MO	27/12/2019	3	NO SE HA ACTUALIZADO NI IMPLEMENTADO ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	falencias administrativas	NO SE HA ACTUALIZADO NI IMPLEMENTADO ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Realizar acciones de cumplimiento de la ley de transparencia	unidad	27/12/2019	31/12/2019	100	se publicó en página web resoluciones y contratos generados por la entidad	Pantallazo de la página web donde se evidencian los cargues
ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARA MO	27/12/2019	4	HOJAS DE VIDA DE FUNCIONARIOS SIN FOLIAR EN SU TOTALIDAD	falencias administrativas	HOJAS DE VIDA DE FUNCIONARIOS SIN FOLIAR EN SU TOTALIDAD	Foliar las hojas de vida de los funcionarios	unidad	27/12/2019	31/12/2019	100	se folio hojas de vida de funcionario	Fotografías que evidencian la foliación
ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARA MO	27/12/2019	5	SALDO DE EFECTIVO EN CAJA PRINCIPAL DE UNA VIGENCIA A OTRA Y SALDOS REPRESENTATIVOS EN BANCOS	El proceso se encontraba a cargo de un asesor externo	SALDO DE EFECTIVO EN CAJA PRINCIPAL DE UNA VIGENCIA A OTRA Y SALDOS REPRESENTATIVOS EN BANCOS	Ejecutar los recursos de caja y bancos	unidad	27/12/2019	31/12/2019	100	se consignó los recursos en caja al cierre de la vigencia 2019	Extractos bancarios
ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARA MO	27/12/2019	6	BAJA GESTIÓN DE COBRO DE CARTERA	El proceso se encontraba a cargo de un asesor externo	BAJA GESTIÓN DE COBRO DE CARTERA	Logar recuperación de cartera	unidad	27/12/2019	31/12/2019	100	se liquidaron los contratos captados de las eps que se atienden en la ese se hizo conciliación con las diferentes eps atendidas y se asistió a la mesa de seamiento	Archivo PDF con formato de liquidación implementado

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>					Código: RECF-41A-03 PERCF	
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría</b>					Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22	
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta					Página 37 de 41	

ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DEL PARA MO	27/12/2019	7	IRREGULARIDADES EN EL GRUPO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Falta de control en inventarios	IRREGULARIDADES EN EL GRUPO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Venta ambulancia 2012	unidad	27/12/2019	31/12/2019	100	se efectuó avalúo técnico del costo de la ambulancia modelo 2012	Archivo PDFf con el peritaje realizado
ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DEL PARA MO	27/12/2019	8	INCERTIDUMBRE EN SALDO AL CULMINAR LA VIGENCIA 2018	El proceso se encontraba a cargo de un asesor externo	INCERTIDUMBRE EN SALDO AL CULMINAR LA VIGENCIA 2018	Actualizar cuenta contable otros pasivos	unidad	27/12/2019	31/12/2019	100	se envió correo electrónico a las empresas que efectuaron consignaciones sin relacionar el número de factura para aplicar la cuenta por cobrar	Acta de la superintendencia con la relación de cartera

Formato\_202201\_f22a\_cgs\_anexo1

Cabe recordar que la Resolución No.00074 de marzo 31 de 2022, de la Contraloría General de Santander, la cual en su artículo primero: Modifica el párrafo del artículo No.6 de la Resolución 000232 de 2021 el cual quedara así: "PARAGRAFO. Se entenderá por no presentado el plan de mejoramiento o los informes de avance cuando no se cumpla con los términos para su presentación. El equipo auditor dará traslado de hallazgo sancionatorio


Resolución No.00029 de enero de 2022 "Por medio del cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y demás información que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal y los puntos de control ante la contraloría general de Santander.

Por lo expuesto, se confirma la observación como hallazgo administrativo con presunto alcance sancionatorio.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE, Gerente					X
CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ, Control interno	X				

### CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS								
TIPO						Título descriptivo del hallazgo	Cuantía	Pág.
	A	D	P	F	S			
1	X					PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE SIN CONCLUIR.		18
2	X					INCERTIDUMBRE EN SALDO DE LA CUENTA MUEBLE, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACIÓN Y ELEVACIÓN.		21

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>		Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>		Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta		Página <b>38</b> de <b>41</b>

3	X				EVALUACIONES CON CALIFICACIÓN A MEJORAR REPORTADAS EN EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP.		22
4	X				BAJA GESTION DEL RECAUDO DE CUENTAS POR COBRAR		24
5	X				NO REGISTRA LA DISPONIBILIDAD FINAL EN LA EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS VIGENCIAS 2020 Y 2021		25
6	X	X			VULNERACIÓN A LO ESTABLECIDO ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD PARAMO.		28
7	X				FALTA DE ACTA DE ENTRADA DE ALMACÉN DE ELEMENTOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATO 070-2020.		24
8	X			X	IINCUMPLIMIENTO DEL PLANE DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS, CORRESPONDIENTE A EL INFORME DEFINITIVO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR, EN SITIO DE TRABAJO, NO 00111 DE DICIEMBRE 16 DE 2020,		29

## CUADRO CONSOLIDADO DE HALLZGOS

Cuadro Consolidado de Hallazgos		
Tipo	Cantidad	Valor
Administrativos	8	
Disciplinarios	1	
Penales		
Fiscales		
Sancionatorios	1	

## ANEXO 2


### FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es obligación del sujeto de control tomar las medidas que conduzcan a corregir las observaciones contenidas en el presente Informe final, señaladas como Hallazgos Administrativos, mediante la formulación y ejecución acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Tres **(03)** días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el **FORMATO PLAN DE**



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>39</b> de <b>41</b>

MEJORAMIENTO (F21\_CGS) y reportarlo en la plataforma de SIA-CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022, emitida por la Contraloría General de Santander. Se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado, al correo institucional: [jgonzalez@contraloriasantander.gov](mailto:jgonzalez@contraloriasantander.gov). a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

### ANEXO 3


#### BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

NO HUBO BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

### ANEXO 4

#### ESTADOS FINANCIEROS

ESE CENTRO DE SALUD DEL PARAMO NIT 804014 835-0 ESTADO SE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021					
CUENTA	2020	2021	VARIACION 2020-2021		% PARTICIPACION 2020
			ABSOLUTA (\$)	PORCENTUAL (%)	
<b>CORRIENTE</b>	<b>553.748.659</b>	<b>540.744.569</b>	<b>(13.004.090)</b>	<b>-2,3%</b>	<b>26,4%</b>
Efectivo	174.888.762	56.757.365	(118.131.397)	<b>-67,5%</b>	2,8%
Inversiones e instrumentos	2.000.000	3.441.000	1.441.000	<b>72,1%</b>	0,2%
Cuentas por cobrar	259.771.993	388.641.855	128.869.862	<b>49,6%</b>	19,0%
Inventarios	117.087.904	91.904.349	(25.183.555)	<b>-21,5%</b>	4,5%
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>1.556.380.885</b>	<b>1.507.953.952</b>	<b>(48.426.933)</b>	<b>-3,1%</b>	<b>73,6%</b>
Propiedad, planta y equipo	1.554.158.352	1.507.953.952	(46.204.400)	<b>-3,0%</b>	73,6%
Otros ACTIVOS	2.222.533		(2.222.533)		0,00%
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>2.110.129.544</b>	<b>2.048.698.521</b>	<b>(61.431.023)</b>	<b>-2,9%</b>	<b>100,0%</b>
<b>PASIVOS</b>			-		
<b>CORRIENTE</b>	<b>100.001.216</b>	<b>47.509.617</b>	<b>(52.491.599)</b>	<b>-52,5%</b>	100%
Cuentas por pagar	27.165.824	27.735.967	570.143	<b>2,1%</b>	1,39%
Obligaciones laborales y de Seguridad Social	12.665.941	14.124.171	1.458.230	<b>11,5%</b>	0,71%

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>40</b> de <b>41</b>

Otros pasivos	60.169.451	5.649.479	(54.519.972)		0,28%
<b>NO CORRIENTE</b>		-	-		
Cuentas por Pagar			-		
Obligaciones laborales y de Seguridad Social		-	-		
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>100.001.216</b>	<b>47.509.617</b>	<b>(52.491.599)</b>		100,00%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>2.010.128.328</b>	<b>2.001.188.904</b>	<b>(8.939.424)</b>	<b>-0,4%</b>	
Hacienda Publica	2.010.128.328	2.001.188.904	(8.939.424)	-0,4%	
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.110.129.544</b>	<b>2.048.698.521</b>	<b>(61.431.023)</b>	<b>-2,9%</b>	


E.S.E CENRO DE SALUD DEL PARAMO NIT 804014835-0 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2021				
CUENTA	2020	2021	VARIACION 2020 - 2021	
INGRESOS OPERACIONALES	1.003.989.084	1.079.678.513	75.689.429	8%
Ventas de Servicios	744.518.454	853.189.381	108.670.927	15%
Transferencias	259.470.630	226.489.132	(32.981.498)	-13%
COSTO DE VENTAS	682.538.808	695.437.111	12.898.303	2%
Costo de ventas en Servicios	682.538.808	695.437.111	12.898.303	2%
GASTOS OPERACIONALES	324.706.593	400.116.153	75.409.560	23%
De Administración	290.325.709	320.441.566	30.115.857	10%
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones	34.380.884	79.674.587	45.293.703	132%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>(3.256.317)</b>	<b>(15.874.751)</b>	<b>(12.618.434)</b>	<b>388%</b>
OTROS INGRESOS	8.384.096	9.021.302	637.206	8%
Otros Ingresos	8.384.096	9.021.302	637.206	8%
OTROS GASTOS	1.700.517	100	(1.700.417)	-100%
Otros Gastos	1.700.517	100	(1.700.417)	-100%
<b>EXCEDENTE O (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>3.427.262</b>	<b>(6.853.549)</b>	<b>(10.280.811)</b>	<b>-300%</b>

## PRESUPUESTO

CONCEPTO	Presupuesto Vigencia 2020
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>992.684.126</b>
Ingresos No Tributarios	619.521.400
Venta de Servicios de Salud	615.979.416
Régimen Contributivo	15.901.831
régimen Subsidiado	526.968.679
Soat y Ecat	2.079.812
Cuotas de Recuperación	946.100
Plan de Intervenciones Colectivas PIC	48.904.728
Otros Ingresos	21.178.266
Fotocopias	3.541.984
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>166.945.138</b>
<b>RCURSOS DE CAPITAL</b>	<b>49.579.603</b>
Rendimientos	4.017.496
Recuperación de Cartera	45.562.107
<b>Disponibilidad Inicial</b>	<b>156.637.985</b>
<b>GASTOS E INVERSIÓN</b>	<b>915.978.351</b>
<b>Total, Gasto</b>	<b>890.431.298</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>804.302.995</b>
Personales	659.329.804

Escuchamos - Observamos - Controlamos.

Gobernación de Santander - Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia  
www.contraloriasantander.gov.co

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-03 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal <b>Formato de Informe de Auditoría</b>	Versión: 03 - 22 Fecha: 02 – 06 -22
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página <b>41</b> de <b>41</b>

Generales	143.456.382
Transferencias corrientes	1.516.809
<b>Gastos de comercialización y Producción</b>	<b>86.128.302</b>
Cuentas por Pagar inversión	25.547.054

CONCEPTO	VIGENCIA 2021
PRESUPUESTO DE INGREOS	1.014.673.864,61
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>667.311.729,34</b>
<b>Venta de Servicios de Salud</b>	<b>663.096.629,34</b>
Régimen Contributivo	25.400.242,00
Régimen Subsidiado	556.549.132,00
Soat y Ecat	1.499.640,26
Cuotas de Recuperación	827.000,00
Plan de Intervenciones Colectivas PIC	54.831.717,08
Otros Ingresos	23.988.898,00
Fotocopias	4.215.100,00
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>176.607.145,00</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>69.753.986,27</b>
Rendimientos	1.878.960,62
Recuperación de Cartera	65.225.812,65
Reintegros	2.649.213,00
<b>Disponibilidad Inicial</b>	<b>101.001.004,00</b>
<b>GASTOS E INVERSIÓN</b>	<b>1.008.821.287,33</b>
Total, Gasto	982.994.232,93
Funcionamiento	923.192.098,00
Personales	771.835.365,00
Generales	149.171.215,00
Transferencias corrientes	2.185.518,00
<b>Gastos de comercialización y Producción</b>	<b>59.802.134,93</b>
<b>Cuentas por Pagar inversión</b>	<b>25.827.054,40</b>